AÑO IV — JUEVES 23 DE OCTUBRE DE 1902 — NUM. 1.297

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 16
» 12 » » 32

Diario de Avisos

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.
Esquelas de defunción, desde 5 pesetas en adelante.
La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR
Apartado núm. 25.

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. — SEGOVIA — Administración: JUAN BRAVO, NÚMERO 36

LOS SEGOVIANOS EN LAS CÁMARAS

Nuestro distinguido amigo el senador por esta provincia, D. Francisco Martín Sánchez, en la sesión de aquella Cámara, correspondiente al día 21 del actual, ha querido rendir un merecido homenaje á la memoria del que fué su compañero en el Senado, y tambien distinguido amigo nuestro el Sr. Oñate y Ruiz, (q. s. g. h.)

He aquí de que manera sentida y elocuente rindió este tributo el señor Martín Sánchez, y á cuyas nobles y levantadas frases se asociarán como nosotros, todos los buenos segovianos.

El Sr. MARTIN SAMCHEZ: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

Después de las elocuentes y sentidas palabras pronunciadas por nuestro dignísimo Presidente, y por mi respetable jefe y querido amigo el señor Azcárraga, y de las no menos dignas del Sr. Ministro de Marina, yo faltaría á uno de los deberes que imponen la amistad y la representación que aquí ostento si no dijera brevísimas frases rindiendo el último tributo al que fué compañero nuestro como Senador por Segovia, D. José Oñate y Ruiz. Después de adherirme á todo cuanto aquí se ha manifestado en honor de nuestros queridos y llorados compañeros, he de deciros que la provincia de Segovia ha perdido con la muerte de D. José Oñate y Ruiz, no sólo un representante de los más asiduos y de los que más se interesaban por el adelanto moral y material de aquella provincia, sino uno de sus hijos predilectos que constantemente se asociaba á todas cuantas obra de caridad, ya de iniciativa individual ó acuerdo colectivo, se realizaban en aquella provincia.

Los segovianos han respondido al duelo sentido por la familia del finado con esta pérdida, celebrando sufragios por el alma del Sr. Oñate en casi todas las parroquias de la provincia, y muy especialmente en la capital; pero donde más se ha exteriorizado el sentimiento del que fué nuestro compañero, ha sido en su pueblo natal, en la real villa de Santa María de Nieva. Allí, no sólo el Ayuntamiento y las demás Corporaciones, como todas las clases pudientes, han acudido al templo á orar y á oir los sufragios por el alma de D. José Oñate y Ruiz, sino que los pobres de solemnidad han recolectado céntimo á céntimo cantidades para celebrar misas en memoria de su bienhechor. Esta es la mejor corona que el pueblo ofrece á las grandes virtudes del finado: el amor de los pobres.

La amistad que á mí me unía de toda la vida con D. José Oñate, á pesar de que él militó siempre en el partido liberal y yo he militado siempre en el conservador, ha hecho que nos encontráramos siempre unidos en todas aquellas cuestiones que afectaban de una manera concreta á la provincia de Segovia. Doy, pues, las gracias, en nombre de dicha provincia, al señor Presidente de la Cámara, por las laudatorias frases que ha pronunciado en memoria del que fué senador por la provincia de Segovia, y al Senado también, porque no dudo que acordará haber oido con sentimiento la noticia de la muerte de todos y cada uno de los señores Senadores cuyos nombres ha comunicado el Sr. Secretario, y muy especialmente de este compañero nuestro, enviando al mismo tiempo desde aquí mi pésame más profundo á la ilustre viuda del Sr. Oñate, que si algún consuelo puede tener ante pérdida tan inmensa, es el de saber que hoy todos los segovianos lloran la muerte de su esposo como si hubieran perdido un individuo de su propia familia. (*Bien muy bien.*)

Comisión provincial

En la sesión celebrada ayer tomó esta Comisión los siguientes acuerdos:

Remitir al Sr. Gobernador civil para su aprobación, las cuentas de Santo Domingo de Pirón (1897 á 98 y 1898 á 99), Espinar 1898 á 99), Codorniz (1887 á '88), Castrogimeno (1887 á 88, 1889 á 90 y 1892 á 93) y Duruelo (1895 á 96); devolver para su contestación, el primer pliego de reparos formulado á las cuentas de Duruelo (1894 á 95), y manifestar al alcalde de Aldeanueva del Monte que si en el término de quince días no cumple los servicios que se le tienen reclamados, con relación á las cuentas de dicho pueblo, pertenecientes al periodo de 1897 á 98, se le impondrá, así como al secretario, la multa de 17 pesetas, 50 céntimos.

Quedar enterada de la comunicación del Sr. Ingeniero Agrónomo de la provincia, en la que dá cuenta de haber trasladado al sitio llamado «Los Lavaderos», con grandes ventajas, el campo de experiencias agrícolas, antes instalado en Quitapesares.

Aprobar los acuerdos adoptados por el ayuntamiento de Riaza, relativos al servicio de prestación personal para arreglo de caminos rurales, y que á su tiempo se le concederán las herramientas de que pueda disponerse, con arreglo á los acuerdos ya adoptados por esta Comisión.

Quedar enterada de la comunicación del Sr. Gobernador civil, en la que elogia el celo y diligencia de los empleados encargados de la censura de cuentas municipales, en vista de las muchas que han sido despachadas.

Que sea entregado á Mateo Marazuela, de esta vecindad, su hija Juana, que en Julio de 1894 ingresó en el Establecimiento provincial de Beneficencia y á Mariano Suárez, también vecino de Segovia, su hijo Ricardo, igualmente acogido en aquel Establecimiento.

Reclamar algunos antecedentes para poder informar al señor Gobernador civil en el expediente instruído por don Francisco Martín y Martín, vecino de Castiltierra, agregado del Ayuntamiento de Fresno de Cantespino, solicitando se entable competencia con el juzgado de instrucción del partido, con objeto de que se abstenga de entender en una denuncia interpuesto contra el solicitante, por haber cabado y extraído algunos montones de tierra, de una cañada.

Quedar enterada de la comunicación remitida por el señor Ingeniero Agrónomo de la provincia, acompañando el resumen de los ensayos practicados en los campos donde se han empleado los abonos químicos. Dichos ensayos acusan un excelente resultado.



El martes fué absuelta por el Jurado, en esta Audiencia, una desdichada mujer, ciega y de edad avanzada, á qué se procesó por sospechas de que estuviera complicada en un robo de caballerías.

La mujer resultó inocente y, con seguridad, todos los gastos del proceso, incluyendo, claro es, los que ocasionó la constitución del tribunal del jurado, habrán ascendido á mayor cantidad que el valor de las caballerías robadas.

Lo peor no es esto; lo más lamentable aquí es que la supuesta delincuente al encontrarse absuelta y libre, ponía el grito en el cielo, porque ni tenía recursos, ni casa donde albergarse, ni familia que la recogiese, y la inspiraban más horror que las lobregueces de la cárcel, las lobregueces de las almas de las personas poco caritativas ante las que había de extender su rugosa y temblona mano, implorando una limosna.

Para la pobre anciana, una sentencia condenatoria, seis ú ocho meses más de cárcel, la habrían resuelto el pavoroso problema del invierno.

Ya estaba en libertad y ¿para qué? Para ser víctima del hambre y de la miseria y para sufrir los zarpazos del frío, que no llegaban á ella en las soledades de su prisión.

El arroyo, menos compasivo que la cárcel, la reservaba una condena más terrible que la que pudieran imponerla los jueces.

No disculpo el robo—¡Dios me libre!—pero, francamente, pedir moralidad y honradez al que en su desamparo y su miseria encuentra en la cárcel lo que la sociedad le niega, es pretender que sean arcángeles los desheredados de la fortuna.

Yo no soy aficionado á meterme en filosofías de este género, pero entiendo que si, como todo mortal, tiene derecho esa pobre anciana á la vida, es indiscutible que dejándola en tan lamentable situación se la conceda derecho al robo.

Mientras la humanidad no remedie desdichas de ese género, yo creo que sobran algunos artículos del Código penal.

Y que perdonen los moralistas si he desbarrado por meterme á discurrir *fuera de mi distrito*.

—

El famoso *pollo antequerano* ha llamado industriales á los periodistas.

No niego que haya industrialismo en nuestra profesión, pero no lo conocerá seguramente el Sr. Romero Robledo por el buen pelo que echamos los chicos de la prensa.

También el exministro conservador ha combatido en el Congreso el pacífico turno en el poder de las dos *eses*; es decir, el turno de Sagasta y Silvela.

No le choque al Sr. Romero Robledo. Eso de las eses es casi un símbolo nacional.

¡Como ha de verse libre de *eses* un país que se *tambalea*!

En cambio, el triunfo del Sr. Romero Robledo no sería el triunfo de la letra inicial de sus dos apellidos.

Sería el triunfo de *la M.*

Que es la letra á donde él ha enviado al país, en más de cuatro ocasiones.

LAS CORTES

LAS SESIONES DE AYER

SENADO

Se abre á las tres y treinta y cinco.

Preside el señor Montero Ríos.

En el banco azul los ministros de la Gobernación y de Agricultura.

Las elecciones de Valladolid

El ministro de la Gobernación dice que está á la disposición del vizconde de Campo Grande para responder á la interpelación de éste sobre las elecciones de senadores por Valladolid.

El vizconde de Campo Grande la explana, atacando al gobierno por haber dejado sin representación en el Senado á una provincia.

Dice que los impuestos y las leyes deben votarse por los Cuerpos Colegisladores en pleno, y que según el Derecho vigente, ningún distrito puede estar sin representación más de sesenta días.

Habla de las últimas elecciones de Valladolid. Afirma que el decreto de convocatoria está hecho conforme á los artículos 30 y 58 de la ley electoral del 57, la cual está derogada por la de 29 de Febrero del 96.

Pregunta qué razones ha habido para que Valladolid haya estado sin representantes en la alta Cámara por espacio de diez y ocho meses.

El pretexto de la suspensión—cuenta—fué ridículo. Los compromisarios no serán gañanes, como dió á entender el gobierno al suspender las elecciones.

El ministro de la Gobernación contesta defendiendo al gobierno y afirmando que todo lo ocurrido no fué pecado, sino fatalidad.

Rectifican ambos señores.

(*Entran en el salón los Sres. Sagasta y duque de Almódovar sentándose en el banco azul.*)

El servicio de Correos

El conde de Casa-Valencia explana su interpelación sobre deficiencias en el servicio de Correos. Compara nuestro servicio postal con el de otras naciones. Aduce gran número de datos y cifras para probar que en España podría hacerse más de lo que se hace, aun reconociendo que muchas deficiencias en este servicio previenen de las deficiencias en el presupuesto á él destinado. Dice que el trasiego de gobernadores es causa del pésimo estado en que se halla el servicio provincial de Correos.

Habla de los carteros y peatones, cuya vida es un verdadero calvario.

El ministro de la Gobernación reconoce las faltas en el servicio y asegura que tienen en proyecto el remediarlas, dentro de las limitaciones del presupuesto.

Añade que mientras existan los 5 céntimos por carta, los carteros tendrán que pasarse la vida trabajando para sacar para comer.

Solicita el concurso del Senado para las reformas postales que tiene en cartera.

Lo del pimentón

El Sr. López Parra hace historia de lo ocurrido en el asunto del pimentón puro y del mezclado con aceite.

Recuerda los dictámenes de la Academia de Medicina, del Consejo de Sanidad y de la Dirección de este nombre.

Añade que el recurso de alzada interpuesto contra los dictámenes es de justicia que se resuelva, y pide al Sr. Moret que lo haga así.

Habla de la gran excitación que por esta causa reina en Murcia y excita al ministro á que amoneste al gobernador para que no se venga á tomar baños precisamente en los días de motín.

Espera á que venga al Senado el proyecto de ley que se discute en el Congreso, para hablar del asunto con más extensión.

El ministro de la Gobernación dice que la resolución del recurso de alzada es muy grave y requiere meditación.

Además, añade, como en el Congreso hay una Comisión nombrada para que dictamine, el ministro nada puede resolver. La mayoría de aquella Comisión aprueba el pimentón puro, y el voto particular presentado dice que la mezcla no es perjudicial. Yo en este asunto, dice, nada puedo hacer por mi cuenta.

Defiende al gobernador el cual, dice, ha estado en Murcia cuando debió estar. Pero el gobernador no podía saber qué días iban á ser los del motín.

Alude al atropello del «Diario de Murcia», y asegura que el gobernador tiene órdenes severas para restablecer la paz si se alterase nuevamente.

El Sr. López Parra insiste en que por haberse presentado una proposición en el Congreso, no puede quedar paralizada la acción de los tribunales ni del ministro de la Gobernación.

Sostiene que el recurso de alzada se debe resolver en seguida, porque el poder ejecutivo tiene sus derechos como el legislativo.

El Sr. Moret, añade, no resuelve el caso por miedo á que se altere el orden. ¿Para qué sirve la autoridad?

Otros asuntos

El Sr. Calvo Martín censura al gobierno por el gran abandono en que tiene la higiene pública, y en especial la de escuelas, asilos y hospitales. Comenta los datos demográficos de algunas provincias; datos realmente aterradores, y pide que se redacte un Código de higiene pública.

El ministro de la Gobernación dice que se preocupa de la cuestión, y que hará lo posible por remediar el abandono de la higiene.

El ministro de Agricultura, contestando á preguntas que el otro día le hizo el conde de Peña Ramiro, dice que ha nombrado de real orden una Comisión para que redacte un nuevo Reglamento de Montes.

El conde de Peña Ramiro hace consideraciones sobre la utilidad de los montes públicos, cuyas frecuentes talas determinan sequías horrorosas.

ORDEN DEL DIA

Se lee el dictamen declarando calamidad pública la filoxera «vastatrix.»

El señor Allende Salazar pronuncia un largo discurso en contra de la totalidad del dictamen.

El marqués de Reinosa, en nombre de la Comisión, defiende la totalidad del dictamen.

CONGRESO

Se abre á las tres. Preside el marqués de la Vega de Armijo.

Se lee y aprueba el acta de la anterior.

El ministro de la Guerra sube á la tribuna y da lectura del proyecto de ley fijando las fuerzas del ejército para 1903.

El señor Cervantes pregunta si al terminar el año económico y no haberse acabado las obras de reparación en la Catedral de Cuenca y en otros templos, se suspenderán dichas obras ó se abrirá nuevo crédito para ellas.

El ministro de Gracia y Justicia, en breves y elocuentes palabras, tranquiliza al señor Cervantes, asegurándole que seguirán verificándose en los templos, hasta que lleguen á feliz término, todas las obras de reparación que sean necesarias.

El Sr. Pacheco, refiriéndose al tratado hispano-portugués, se hace eco, como el señor Silvela (D. Eugenio), de los perjuicios que ha de causar á la provincia de Badajoz.

El ministro de Estado sostiene nuevamente que no hay motivo para denunciar el tratado, alegando los mismos argumentos que adujo ayer para contestar al Sr. Silvela.

El Sr. González Besada se ocupa en la cuestión de los jeiteros y traineros, declarándose enemigo de la traiña, invocando el testimonio de la legislación italiana y francesa, y excitando al ministro de Marina á que resuelva de una vez la cuestión.

El ministro de Marina recuerda sus recientes é infructuosos trabajos para llevar la concordia al ánimo de todos y añade que procurará resolver la cuestión después de haberla estudiado mucho y sin lesionar los intereses de nadie.

El Sr. Domínguez Pascual refiere el caso de un Ayuntamiento de la provincia de Sevilla, al cual debe el Estado por obligaciones de Instrucción pública 50.000 pesetas, y sin embargo, alegando una equivocación de 5.000 pesetas, cometida en el recargo de la contribución territorial, se ha amenazado á los concejales con exigirles responsabilidad personal.

El ministro de Hacienda dice que ambas cantidades son resultado de diversos conceptos y promete informarse del asunto.

El Sr. Lerroux ruega al ministro de la Guerra que traiga á la Cámara todos los sumarios instruidos por la jurisdicción militar en las provincias de Barcelona y Tarra-

gona durante el estado de guerra, documentos que necesita para fundamentar una interpelación que explanará cuando el gobierno la acepte.

Recuerda la conducta de Cánovas cuando la excursión de Don Alfonso XII á Aranjuez y pregunta al gobierno si ha hecho las mismas advertencias al Rey actual con ocasión de su expedición de ayer al Pardo.

El Presidente: En la ocasión en que se refiere S. S., el Rey Alfonso XII iba á exponer su vida, mientras ahora se trata de una sencilla excursión cinegética, de que los ministros tenían ya el conocimiento oportuno.

(Los ministros de Gracia y Justicia, Marina, Instrucción pública y Hacienda asienten á la afirmación del marqués de la Vega Armijo.)

El ministro de Gracia y Justicia: Los ministros tenían previo conocimiento de la excursión de S. M. el Rey.

Además el Gobierno asume en absoluto la responsabilidad de todos los actos realizados por el monarca. (Muy bien.)

El Sr. Lerroux: Yo no he de ser más papista que el Papa; pero conste que la gente dice que no existe la mejor armonía entre el Rey y algunos de sus consejeros responsables.

El Sr. Solsona presenta una exposición pidiendo que se reformen los artículos 18 y 19 de la ley de caza, por considerarlos lesivos para la propiedad.

Firman esta exposición multitud de propietarios de fincas y vedados de caza.

El Sr. Lombardero explana su anunciada interpelación sobre el alza del exterior, y protesta de las palabras pronunciadas ayer por el Sr. Rodrigáñez, porque entiende que ningún ministro de la Corona puede influir con sus palabras desde el banco azul en el alza ó baja de los valores.

Entiende que la supresión del *affidavit* sólo beneficiará á los tenedores del papel.

El ministro de Hacienda contesta que todo ministro tiene el derecho de influir en el alza de los valores y rechaza toda suposición de especulación bursatil alguna.

Los actos y palabras del orador han respondido siempre á su afán de elevar el crédito público.

Hecho el empréstito en condiciones inmejorables y obedeciendo á otras medidas mías, subió el exterior hasta un tipo que nunca había alcanzado.

Recuerda la ley del Banco y la creación de agencias en el extranjero.

Denuncia el hecho de que muchos españoles poseen á espaldas de la ley papel estampillado por no pagar impuestos y cobrar en francos.

Rectifica el señor Lombardero, esperando que no sólo tratará de la gestión total del señor Rodrigáñez el Sr. Navarro Reverter, que ya tiene pedida la palabra, sino también el señor Osuna y todos los hacendistas de los diversos partidos de la Cámara, pues el asunto merece por su importancia adquirir mayor resonancia de la que el ministro parece conceder le.

Añade que probablemente á estas horas el Estado ignora cuáles son los títulos estampillados y los que están por estampillar.

El ministro de Hacienda insiste brevemente en sus afirmaciones.

El señor Navarro Reverter interviene en el debate, acordando el Congreso para ello que se prorrogue la sesión por dos horas.

El señor Navarro Reverter asegura que todos los antecesores del actual ministro de Hacienda se han preocupado, por lo menos, tanto como S. S. de elevar el crédito público.

Opina que el ministro de Hacienda no debe vanagloriarse de la creación de agencias en el extranjero, pues ya se intentó esto en 1897, durante el gobierno de Cánovas, en que desempeñó el orador la cartera de Hacienda, y entonces se redactó una luminosa memoria respecto al asunto.

En cuanto al proyecto de ley de supresión del «affidavit», sin perjuicio de lo que diga cuando el asunto se discuta, le anticipa al Sr. Rodrigáñez que el proyecto le parece rematadamente malo.

Se le antoja además cosa inusitada que porque haya quien no cumpla una ley, se busque como remedio la supresión de ella.

No se puede hablar de alzas en el exterior cuando el estado del país no justifica estos optimismos.

El ministro de Hacienda rectifica brevemente.

Se entra en la orden del día.

Debate político

Se levanta á hablar el Sr. Moret. (Expectación.)

«El propósito—dice—del Sr. Romero Robledo, manifestado en su discurso de ayer, entraña dos afirmaciones: la situación de este Parlamento y la unión de diversos elementos del mismo para formar un gobierno con un nuevo y definido programa. Luego hablaré de ello. Ahora vamos á otro asunto.

En el discurso de S. S. hubo algo que no he podido comprender, y fué la necesidad de que el rey hubiera venido ahora á ponerse la relación directa con los representantes del país.

El Rey no puede ponerse en contacto con la opinión pública, según el actual régimen democrático, sino por la mediación de su gobierno responsable.

Podría, sí, el Rey haber despedido á este ministerio y haber tomado otro. ¿Era este el acto del nuevo reinado que deseaba el señor Romero Robledo? Desde luego que no, pues este gobierno tenía que venir á dar cuenta de sus actos al parlamento.

Niega el Sr. Romero Robledo vitalidad y vida á los partidos políticos de hoy, El sistema que invoca S. S. no es el más práctico para llegar á los fines que se propone.

Desde el momento que se han traido á un país todas las libertades públicas, el resultado de la opinión las diversas ideas, la opinión del país, se encuentran en la prensa, en las reuniones públicas, en otras muchas manifestaciones del espíritu moderno.

Aquí tienen esas corrientes de la opinión pública su última manifestación.

En los años del 69 acá no se ha desarrollado la vida política todo lo que debiera por los diversos y graves problemas que han agitado al país.

Aquí en el Parlamento se dan las últimas definiciones de todo asunto parlamentario; pero es preciso que además se reflejen en nuestras palabras los problemas de la realidad, que se desarrollan fuera de aquí.

¿No vamos á tener que ocuparnos en ellos dentro de pocos días, cuando discutamos la ley de las huelgas?

Estos son los problemas que interesan al gobierno más que las cuestiones políticas de mera actualidad.

Mientras el gobierno que preside el señor Sagasta cuente con la confianza de la mayoría, no puede prestarse á otras combinaciones políticas de ningún género. (Aprobación en la mayoría.)

El Sr. Romero Robledo dice que no hay que hablar del porvenir, sino del presente.

El Sr. Moret es contemporáneo mío. Cuando íbamos juntos á la Universidad, recuerdo que se hacía en un teatro una zarzuela en que había un personaje que sufría la molestia de que un negro persiguiera á su mujer, y otro que se llamaba D. Manuel, y aquel decía á este:

—¡D. Manuel, máteme usted al negro!

Pues bien, esto es lo que parece que se pide ahora de mí. Tengo que matar á un negro pero no sé á cuál. Unos me hacen creer que está en el banco azul y otros que está ahí (Mirando hacia los escaños del señor Silvela y sus amigos.) (Risas.)

Sin duda por esto opina la prensa que ayer me dejé en casa la caja de los truenos.

El orador se extiende en los argumentos que empleó ayer sobre la necesidad de que los gobiernos respondan á una solución y á un programa.

Recuerda con elogio al señor Cánovas, y dice que entendía de otro modo que los actuales ministros la relación del Gobierno con el Monarca.

«Me da pena—añade—la afirmación del señor Moret de que el Gobierno, mientras le apoye la mayoría, no tiene nada más que hacer que mantenerse en ese sitio.

¿No lo ha expuesto así el señor Moret?

El Sr. Moret: No.

El Sr. Romero Robledo prosigue censurando al Sr. Moret por sus últimas palabras.

«¿Su señoría cree—dice el Sr. Romero Robledo—que desde que hay libertad de la prensa y libertad de reunión, allí es donde la opinión se refleja y el Parlamento no representa nada!»

(El Sr. Moret hace signos negativos.)

Continúa el Sr. Romero Robledo.

Insiste en su opinión de que debe hacerse la concentración sin necesidad de pedir que se disuelvan las Cortes, porque el decreto de disolución se gana, no se pide.

Ya no se cree, añade, que un hombre venga desinteresadamente á exponer su opinión como yo, sin suponer que favorezca á alguien.

Yo me he educado en el régimen constitucional y estaba acostumbrado á creer que el poder se conquistaba con la opinión, y la opinión con la palabra.

Ahora resulta que se conquista callando.

Rectifica el Sr. Moret.

Olózaga, dice, elogiaba á la oratoria, porque con ella se dice lo que se quiere.

Pues bien, S. S. dice con la palabra todo lo que quiere. (Risas.)

El Sr. Romero Robledo: Me salgo de la regla. (Nuevas risas.)

El señor Moret: Yo rindo culto á la opinión que se muestra por la palabra, pero no sólo cuando se muestra aquí, sino también cuando se manifiesta fuera de aquí. (Muy bien.)

Nosotros estamos en el crepúsculo, según ha dicho el señor Romero Robledo. Somos el crepúsculo entre un reinado que ha muerto y otro que nace.

Esperemos que el nuevo reinado sea muy largo, muy duradero y muy brillante.

¿Por qué no esperar que el crepúsculo sea muy largo y muy duradero también?

(Muy bien en la mayoría. Rumores en las oposiciones.)

El señor Romero Robledo: Parece que el ministro de la Gobernación me inhabilita porque hablo ahora aquí, para hablar fuera de aquí también.

Fuera de aquí me dirigí á la opinión muchas veces aunque recientemente no lo haya hecho.

Ahora el que habla por ahí fuera es el señor Canalejas. (Risas.)

El Presidente: Se suspende esta discusión. Son las siete menos cuarto.

El pimentón mezclado

Contesta el Sr. Pulido al discurso del señor Lacierva, y asegura que de todo el discurso de éste no ha podido recoger ni un dato nuevo ni nada que no oyera ya en Murcia cuando fué allí con el encargo de redactar la memoria.

Piden la palabra los Sres. Cañadas y Revenga.

Prosigue su discurso el Sr. Pulido

* * *

El debate político del Congreso ha terminado ayer tarde con el discurso del Sr. Moret y una vigorosa rectificación del Sr. Romero Robledo de acentuada oposición á la política del ministerio.

No habiendo ningún otro diputado que tuviera pedida la palabra, se pasó á otro asunto.

Lo que ha quedado bien claro es que el señor Moret y el señor Romero Robledo mantienen soluciones de gobierno contrarias.

Las minorías del Senado designarán hoy la persona que haya de iniciar en la alta Cámara el debate político convenido.

NOTICIAS

Instrucción pública

El 17 del actual se han inaugurado en Sepúlveda las clases nocturnas de adultos en las escuelas que están á cargo de los profesores don Eloy Luengo y don Pablo Alonso, aunque ninguna cantidad se ha satisfecho para material de dichas clases.

—La maestra de la escuela pública de niñas de Sepúlveda, doña Francisca Cebrián, ha solicitado se la conceda una licencia por hallarse enferma, proponiendo para que provisionalmente la sustituya á doña Patricia Pozo García.

—El día 20 del actual se inauguró también la clase nocturna de adultos en la escuela de Aguilafuente.

—Se recibieron hoy cuentas de material escolar de Rapariegos.

—Presentan expedientes solicitando escuelas anunciadas en el último concurso único, Doña Justa Calvo Villosladá D. Agustín de Frutos Muñoz, D. Rufino Mínguez y D. Jesús Barbero Hernández.

—Presentaron á las juntas locales respectivas, presupuestos escolares para 1903 los maestros destinados en Santiuste de Pedraza y Cuevas de Provanco.

Se halla vacante el cargo de secretario del juzgado municipal de Turégano con la dotación de derechos de arancel.

Las solicitudes en término de 15 días.

El 31 del actual se verificará en Fuentepelayo la subasta de los derechos de consumos para 1903, por el tipo de 6.263'75 pesetas.

El 2 de Noviembre próximo también se celebrará análoga subasta en Carbonero el Mayor, por la tasación de 8.207'82 pesetas.

En Torrecilla del Pinar se halla recogido á disposición de quien resulte ser su dueño un macho burreño de 3 años, pelo negro, alzada 6 cuartas y media, con señales de haber estado herrado de las manos.

A los ayuntamientos de la provincia que antes de fin de mes no hayan remitido á la Administración de Propiedades las certificaciones referentes á ingresos por la renta de propios durante el tercer trimestre de este año, les serán enviados comisionados con dietas de 5 pesetas diarias.

Por el Gobierno civil de esta provincia se interesa la busca y captura del soldado desertor del batallón de Cazadores de Ciudad Rodrigo, Mariano Moreno Adrados, natural de Siguero, partido de Sepúlveda.

Fué filiado como quinto en el reemplazo de 1896; su estatura es de un metro y 654 milímetros y tiene el pelo y los ojos negros, la nariz, barba y boca regulares, el color moreno, sin seña particular alguna.

Ha sido puesta á disposición del juzgado de Instrucción de es esta capital, Julia Peromingo, autora de las heridas, que causó ayer con una piedra, al parecer, á Juana Pérez del Val, en las inmediaciones de las cuevas del Parral, hecho del cual nos ocupamos en nuestro anterior número.

La sociedad de recreo «Unión Mercantil», instalada en el salón de la planta baja del Café de la Unión, inaugurará sus bailes de invierno en la noche del próximo domingo, desde las 9 á las 2 de la madrugada.

Los dueños de las caballerías robadas en la noche del 15 del actual, en Navas de San Antonio, las cuales fueron rescatadas el 18 por la Guardia Civil, en Manzanera de Arriba, (Avila) según ayer dijimos, son los vecinos del citado Navas de San Antonio, Marcos Pérez y Cándido García, quienes acompañaban á dicha fuerza en el acto de la detención de los gitanos autores del hecho, habiendo perseguido á éstos desde que se apercibieron del robo.

Juzgado municipal

Hoy no se ha inscripto nacimiento, ni defunción alguna.

Ha sido nombrado oficial de 2.ª clase del cuerpo de Abogados del Estado, con destino á esta Delegación de Hacienda, D. Ricardo Borriobero Armas.

Por D. Narciso Esteban, vecino de de Fuentenebro (Burgos), ha sido renunciada la mina de hierro que registró en 20 de Septiembre último y en término de Aldeanueva de la Serrezuela, con el título de «Nuestra Señora del Carmen».

Por falta de número de Sres. concejales, no celebró anoche sesión la corporación municipal.

Como habíamos anunciado, hoy se han reunido en el Ayuntamiento, las comisiones permanentes de la Diputación provincial y de Cárceles.

Ha sido denunciado el vendedor de frutas, Marcelo Sanz, por expender su mercancía falta de peso.

También ha sufrido una multa un arriero, por abandonar en la vía pública, las caballerías que conducía.

Anoche recibió en el Ayuntamiento el Sr. Alcalde, la visita de su colega de Cuéllar.

Compañía de Teatro

Una escogida compañía de verso se propone dar un corto número de funciones en el teatro Miñón, haciendo su «debut» el día primero de Noviembre, festividad de todos los Santos, poniendo en escena, el popular drama de Zorrilla; «Don Juan Tenorio».

En la banda de la Academia de Artillería, se halla vacante una plaza de músico de primera clase, correspondiente á clarinete sistema «Bohem».

Las oposiciones tendrán lugar el 22 de Noviembre, pudiendo dirigirse las solicitudes al Coronel Director de dicha Academia.

Exito seguro

Las indigestiones, dispepsias, dolor de estómago, diarreas y disenterías en niños y adultos, se curan con el *Elixir Estomacal de Sáiz de Carlos.*

Ha dado á luz con toda felicidad un hermoso niño, la distinguida esposa de nuestro respetable amigo el exsenador por esta provincia, D. Francisco Commelerán.

Madre é hijo siguen sin novedad, de lo que nos congratulamos enviando nuestra enhorabuena á los señores de Commelerán.

En la Audiencia

Se instruye sumario contra el vecino de Aldeanueva de la Serrezuela, Mariano Parra Abad, por hurto de 20 arrobas de patatas de una tierra de su convecino Sergio Parra Sanz, sita al punto titulado Valdeacero.

* * *

Mañana se verá en juicio oral, con asistencia del nuevo jurado, la revisión de causa instruida con motivo del robo realizado en 24 de Marzo del año anterior, en casa del difunto don Bartolomé Barbero, vecino que fué de esta ciudad.

Actuarán como abogados defensores, los Sres. Zamarriego, Vega Arango, la Calle y Torres.

Son procuradores en la causa D. Tomás y D. Román Huertas, D. Santiago Páramo y Esteban Alvarez.

Los procesados son Manuel de Castro y 5 más.

El día 30 del corriente se verificará en el pueblo de Caballar el enlace del joven don Manuel Marcos con la bella y simpática señorita doña Elisa Velasco.

Les deseamos muchas felicidades.

Ayer no celebró sesión el Ayuntamiento por no reunirse suficiente número de señores concejales.

Se celebrará mañana en segunda citación.

Se encuentra en Segovia el agente general de la casa Cordorniu señor don Emilio Sañes.

En el tren de las doce de la mañana ha llegado á esta capital el Diputado á Cortes por este distrito, Sr. Marqués de Cañada Honda á quien salieron á saludar en la Estación algunos de sus amigos políticos y particulares quienes le obsequiarán esta noche en el café de la Unión con un banquete.

Esta tarde, á las tres han tomado dos jóvenes el hábito de novicias en el convento de Religiosas de Santo Domingo el Real.

La ceremonia fué presenciada por numeroso público.

También hoy ha tomado el hábito en el convento de Carmelitas Descalzos, un joven natural de esta población.

Han salido para Madrid, las familias de Gómez Herrero y Tegerina, después de haber permanecido en la Granja una temporada.

Ha regresado de Coca, donde pasó una temporada, nuestro distinguido amigo, el ingeniero de Caminos, don Agustín Ruiz.

—También, pasó ayer por esta Estación con dirección á Madrid, la respetable señora doña Joaquina Ruiz.

Hemos tenido el gusto de saludar al ilustrado médico de Otero de Herreros, D. Juan de Blas.

Orden de la Plaza

(Servicio para mañana)

Presidente de la Junta de subsistencias, señor Comandante de la Reserva don Juan Martín García.

Hospital y provisiones, primer capitán del Regimiento de Sitio.

Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.

El general gobernador, Ollero.

UN CRIMEN EN MADRONA

Continúa la vista de causa

(POR LA MAÑANA)

Informe del Sr. Fiscal.

Saluda á los señores que forman el tribunal de Derecho.

Le da las gracias el presidente, señor Terradillos.

Comienza su informe el Sr. Gabancho diciendo que se halla ante un nuevo ejemplo de lo que pueden la incultura y la falta de dotes morales, motivando la comisión de un tremendo delito.

Describe con brillantez la forma en que se verificó el hecho, siendo de notar la manera concisa y clarísima con que el Sr. Gabancho hace el relato, fijándose en la falta de fundamento racional que hubo para la lucha de los cuatro mozos, que acabó con la muerte de uno de ellos, Simón Casado.

Dice no existe relación determinada entre las dos reyertas, siendo la una resuelta con unos cuantos golpes, entre Domingo García y Cándido Martín, pero la otra lucha—dice—tuvo desde un principio un carácter feroz y sangriento.

Aprecia luego la herida de Simón Casado y cómo ésta le produjo la muerte al poco tiempo de recibirla.

Entiende que el hecho está perfectamente probado por las declaraciones de los testigos, desprendiéndose de ellas que no hubo provocación definida por parte de Simón Casado ni de Cándido Martín, para que se originaran las reyertas.

Tampoco entiende, refiriéndose á la declaración de Domingo, que el hermano de éste, Mariano, acudiese á defenderle cuando luchó con Simón, pues aquella declaración la hizo sólo en el acto del juicio y no en el sumario, no habiéndose demostrado tampoco que existieran los insultos citados á medias por algunos testigos.

En el procesado—dice—no hay más que irreflexión, imprudencia, algo de soberbia, y esto es todo; esas son las únicas causas del delito.

Se extiende el Sr. Gabancho en confirmar admirablemente los anteriores juicios.

No existe, pues, agresión, ni por parte de Cándido á Domingo, ni de Simón al procesado—añade—quedando bien probado estos extremos.

Se trata—continúa—de un homicidio cometido sin circunstancias atenuantes y sin que eximan al procesado de responsabilidad.

Dice que ya conoce de antiguo la honradez y el buen criterio de los habitantes de la noble tierra de Segovia, y por eso no duda que el Jurado obrará con estricta justicia.

El informe del Sr. Gabancho fué un modelo de claridad, concisión y exposición acertadísima de la buena doctrina jurídica.

Informe del Sr. La Calle

Comienza expresando que quiere atender siempre los dictados de la justicia, huyendo de éxitos fáciles de conseguir cuando la oración forense no se fundamenta en aquellos dictados, de un modo fijo y constante.

Dice se felicita de que ocupe el Ministerio fiscal la digna persona que lo ocupa, porque es garantía de la buena apreciación de la defensa que le está encomendada.

Compara lo fácil que es acusar con lo difícil de una defensa que no puede rehuir la impresión producida por el delito, ni las circunstancias indudables que le acompañen.

Refiere el hecho de autos y califica de falta simple los disparos hechos por el procesado Mariano García, pues entiende los hizo por tonta diversion, por huera vanidad, sin que el hecho constituya provocación, ni tampoco las frases que pronunció contestando á las partidas del grupo donde estaba Simón Casado.

Salió, pues, la provocación—dice— no del procesado, ni de su hermano, sino de Cándido Martín y también de su pariente Mariano Sánchez.

Estima que existe una relación íntima entre las dos reyertas, siendo la de Simón con el procesado, consecuencia natural de la otra.

Combate las conclusiones no modificadas del ministerio fiscal, extendiéndose en razonamientos para probarlo.

Entiende que la complicidad en el hecho apreciada en Guillermo Llorente, ya en libertad, ha evitado sus declaraciones como testigo, las cuales hubieran sido importantísimas, estimando asimismo que es lamentable que otro que hubiera podido declarar no se le haya hecho comparecer en el juzgado.

Se refiere á Lucas Carreras.

Estima es incuestionable que el procesado causó la herida, defendiendo á su hermano de la agresión de que fué objeto, apelando para ello, en momentos de arrebato, sin saber por la oscuridad de la noche en qué situación se hallaba su hermano Domingo, á hacer uso del arma, cuerpo del delito.

El señor La Calle expone á continuación varias consideraciones como la del arrebato ó locura que suelen determinar el crimen, sea éste suicidio ú homicidio.

Lee dos fallos del Tribunal Supremo dictados en causas parecidas á la de autos, y pide resumiendo sus juicios un veredicto de inculpabilidad al jurado, ó que éste aprecie las atenuantes de arrebato y obcecación en el procesado.

La oración del señor La Calle, incompletamente extractada, demuestra una vez más sus conocimientos jurídicos y su fina habilidad en aplicarlos con su acostumbrada elocuencia y maestría.

Se suspende el acto hasta las tres de la tarde.

Por la tarde

A las cuatro menos cuartos se reanuda la sesión.

El público interesado por lo que muy pronto ha de resolverse, entra atropellándose en la sala.

Entre él se encuentra el que ayer fué puesto en libertad, Guillermo Llorente.

El señor Terradillos, después de las preguntas legales al procesado y al Jurado, empieza el resúmen.

De modelo de sencillez y elocuencia puede calificarse el discurso del señor Terradillos.

Sus frases, exponiendo claramente los hechos al Jurado, fueron comprendidas perfectamente.

No hemos de analizar la labor del señor Terradillos. La atención y el respeto con que fué oído, bastan para elogiarla.

Una exposición clara é imparcial que llegó perfectamente á los que en ella estaban interesados. He aquí todo.

Con elocuencia y alteza de ideas recomendó el amor á la justicia, puesto que á honradez todo el Jurado lo tiene.

Que sean valientes en su fallo porque de ellos depende el castigo de un culpable ó la reivindicación de un inocente.

Terminó su oración dirigiendo al Jurado las siguientes nueve preguntas en las que se encierra el veredicto.

Primera. ¿Mariano García Sonlleva, es culpable de haber inferido á Simón Casado Martín en el pueblo de Madrona y en la hora de la madrugada del día 7 de Febrero de este año una herida en la región epigástrica y otra en la escapular izquierda utilizando para ello un cuchillo, cuya hoja mide 18 centímetros de longitud, falleciendo el Simón Casado por consecuencia de la segunda lesión, á las dos horas de haberle sido causadas?—SI

Segunda. ¿Mariano García Sonlleva, antes de ocurrir lo relacionado en la pregunta anterior, disparó al aire por dos veces una pistola de su propiedad; pero que produjo la alarma y disgusto entre los mozos que salían de un baile celebrado en la casa de Vicente Otero y que se dirigían á la de Lucio Llorente con el objeto de beber aguardiente?—SI

Tercera. Al oir los disparos Cándido Martín Bravo dijo á los hermanos García y á Guillermo Llorente que los que usaban armas no tenían coraje y que allí se iba á picar al que tales armas usaba?—SI

Cuarta. ¿A consecuencia de tales palabras se promovió contienda en la que tomó parte en favor del Cándido Martín su amigo Mariano Sánchez colocando al Domingo García, al que derribaron en tierra, en situación de pedir auxilio á su hermano Mariano como lo pidió porque temía ser víctima de los dos anteriores?—SI.

Quinta. ¿Contestó Domingo García al Cándido Martín en tono de desafío que el que tuviera coraje que saliera, dando motivo á la riña entre ambos que terminó en el instante de ser herido el Simón Casado?—SI.

Sexta, ¿Mariano García manifestó al Simón Casado al reprenderle éste por haber hecho los disparos, que como estaba en la calle podía hacer lo que quisiese y que al Simón no le importaba?—SI.

Séptima. Con motivo de estas palabras se produjo entre ambos una riña en la cual Mariano García infirió las heridas al Simón, de cuyas resultas falleció?—SI.

Octava. ¿Simón Casado impidió al Mariano García que acudiera en auxilio de su hermano Domingo, lanzándose sobre el Mariano al que sujetó y dió de bofetadas?—SI.

Novena, ¿Ejecutó el Mariano García el hecho relacionado en la primera pregunta al ver que su hermano Domingo era agredido por Cándido Martín y Mariano Sánchez?—SI.

El Fiscal pide la palabra y demuestra que hay incongruencia entre las contestaciones séptima y octava.

La defensa afirma que la incongruencia está más en la forma que en el fondo y que á su juicio puede prescindirse de ella, pues no es más que aparente.

El Tribunal de derecho en vista de lo alegado por ambas partes se retira á deliberar.

Después de breve deliberación, la sección de derecho manifiesta no hay incongruencia.

El Fiscal pide que se le reserve el derecho para entablar recurso de casación por quebrantamiento de forma.

***

A última hora la sección de derecho acuerda la revisión del proceso por nuevo jurado.

Diálogo familiar

(Regañando) —Te vas á callar chiquillo ó te pego cuatro azotes?
(Llorando) —Yo quiero un pa... panecillo.
(Con cariño) —Vaya, toma y no alborotes.
(Llorando más fuerte) —No, que de esos no lo quiero.
(Iracunda) —¡Fernandito! A mí con esas.
(Sigue el llanto) —No, señora; yo le quiero de los que tienen sorpresa.
(Tranquila) —¿Pero es cierto?
(Calmado) —Sí, señora; el otro día en la escuela lo ha contado el hijo de la María.
(Dudando) —¿Será mentira?
(Afirmando) —¡Sí, mentira! En la libreta que lleva el padre al trabajo se encontró cuatro pesetas al hacer las sopas de ajo.
(Convencida y cogiendo la cesta) —Y ¿quién vende ese pan, d con harina y con dinero?
(Señalando) —Pues muy cerquita de aquí Don Miguel el Peluquero.
(Cerrando la puerta y bajando la escalera.) —Ahora caigo en el por qué me dijo la Nicanora que ella tomaba ya el pan de la Panificadora.

Telón rápido.

ULTIMA HORA

(POR TELÉFONO)

Madrid 23

Nota política del día

El discurso del señor Romero Robledo no ha despertado el interés que se esperaba, y á las alusiones dirigidas por el exministro del señor Cánovas á los jefes de las agrupaciones parlamentarias, han respondido estos con el silencio.

En la misma contestación del señor Moret más se ven los deseos de cumplir un deber de cortesía, que de contestar realmente á las afirmaciones del señor Romero Robledo.

Este hecho se ha prestado á grandes comentarios, y los más cavilosos se han echado á pensar si obedecerá tan extraña conducta á un acuerdo tácito entre los jefes de las minorías monárquicas, sospechándose en este caso que el gabinete liberal no ha de tener larga vida.

Tal vez, más adelante, la intervención inesperada de algún político conspicuo venga á caldear la atmósfera de las Cámaras, donde hoy parecen dominar con muy buen acuerdo temperamentos de cordura, dedicando la mayor atención á los asuntos de interés general para el país.

Consejo

Se ha celebrado en Palacio el anunciado Consejo, dando cuenta el señor Sagasta del curso de las tareas parlamentarias y del estado de las huelgas en Jerez.

También enteró al Rey de la marcha de las obras del Canal de Tamarite, pidiéndole el Monarca explicaciones respecto de las condiciones del terreno y de la climatología.

También dió cuenta al Rey el señor Sagasta del resultado de las maniobras militares y de algunos otros asuntos de escasa importancia.

Firma

Para sustituir al señor Ruiz Dalmaso que ocupaba un alto cargo militar de Valencia, ha sido nombrado el señor Pérez Feijóo.

Horroroso incendio

En Chicago se ha declarado un horroroso incendio que ha causado innumerables pérdidas y muchas desgracias personales.

Se reciben detalles horrorosos de tan considerable siniestro.

Senado

Comienza la sesión y el señor Montilla da lectura del proyecto del Código Penal.

Congreso

Comienza la sesión con escasa concurrencia de Diputados y público.

Después de una interpelación del Señor Mataix el Señor Romero Robledo habló del improvisado viaje del Rey al Pardo. Dice que cómo se ha denunciado á «El País» y no á «El Imparcial» que comentó en tonos menos suaves aquella marcha ignorada por los ministros.

Añade que si existe todavía la diferencia de castas ó si es que «El Imparcial» envolvió sus censuras en floreos literarios y «El País» censuró descaradamente, entendiéndole mejor el Gobierno.

El señor Sagasta contesta que la denuncia de «El País» fué de la competencia del fiscal y ajena por lo tanto al Gobierno.

Continúa la sesión.

Nuevo Vicepresidente

Para ocupar la vacante del primer Vicepresidente del Congreso ha sido elegido el señor Alvarado.

Bolsa de Madrid

Cotización del día 23

Interior	73'35
Amortizable al 5 por 100	94'35
Acciones del Banco	483'50
Acciones de Tabacos	408'75

CAMBIOS

París á la vista	32'85
Londres á la vista	33,36

BERMÚDEZ

BOLETIN RELIGIOSO

Santos del día 24

Santos Rafael Arcangel, abogado de los caminantes, Fortunato y Martirián.

CULTOS PARA MAÑANA

En San Justo y Pastor, novenario consagrado á los Santos Segovianos, los hermanos San Frutos, San Valentín, y Santa Engracia, y San Alfonso Rodríguez.

Empezarán estos cultos á las cuatro y media, predicando mañana D. Gregorio Sáez, coadjutor de la Trinidad.

Mercado semanal

Segovia 23

El celebrado hoy ha estado muy concurrido sin duda debido á la proximidad de San Frutos, fiesta que con tanto entusiasmo celebra el pueblo de Segovia en honor de su patrón.

Con tal motivo vióse desde las primeras horas muy animado, haciéndose muchas operaciones en volatería y caza de pelo.

El ganado de cerda, ó sean los canales han dado regular contingente en las operaciones habiéndose vendido todo lo presentado ayer y hoy.

La patata es bastante solicitada y ya se ha dado principio á la recolección en grandes proporciones de modo que empezán á efectuarse operaciones en partidas.

Los precios á que se han cotizado las diferentes especies son:

Garbanzos: Han sido muy demandados y á pesar de que se han presentado muchos, se vendieron todos á los siguientes precios:

Regulares y medianos de 100 á 120 reales.

Buenos 135 á 140.

Superiores 155 y 160.

Piñón—Se ha presentado en abundancia y cotizado, de 50 á 54 reales fanega.

Castañas—Del Barco de Avila y de otros puntos menos acreditados se han vendido como unas 150 fanegas.

Del Barco de 10 á 12 pesetas.

De otros puntos á 9'50.

Bellotas á 28 reales fanega.

Pimientos á 40, 50, y 75 céntimos docena.

Cebollas de 0'80 á 1 peseta arroba.

Patatas de la Granja á 1 peseta arroba.

Id. de la Sierra á 80 y 85 cts. arroba.

Cabritos: mucha abundancia y se han vendido á 4, 4'50, 5 y 5'50 pesetas uno según peso.

Caza de pluma y pelo

Perdices á 1'50 y 2 pesetas una.

Chocha perdiz á 9 reales una.

Conejos 4, 4'50, 5 y 6 reales uno.

Liebres á 2'50, 2'75 y 3 pesetas una.

Gallinas de 9 á 10 reales.

Pollos de 5 á 8 realesr

Pollas de 7, 8 y 9.

Canales de Cerdo—Entraron 50 entre ayer y hoy, vendiéndose á 66 y 67 reales arroba.

Los huevos en alza. Se ha pagado la docena á 1'50 pesetas.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS.

SE RECIBEN ANUNCIOS En Barcelona. . . SRES. ROLDÓS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 87. SRES. CEBRIÁN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS En Madrid . . . . . SOC. GEN. DE ANUNCIOS Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.

Montes, fotógrafo.—Victoria, 11.

COMERCIO de novedades fundado el año 1864. Especialidad en equipos para novias para todas las fortunas

MANTILLAS de encaje, pañuelos de Manila, sedas y lanas. MANTONERÍA Tapabocas, colchas, mantas, lencería, etc.



Pedro Romero Gilsanz

Juan Bravo, 24 (frente á la Iglesia de San Martín.)

Se han recibido en este antiguo comercio todos los géneros de novedad de vestidos para señora en seda, lana y algodón, como también colchas, mantas, tapabocas, mantones, lencería, etc., para la presente estación de otoño é invierno.

NOTA. Retores baratísimos, según sus clases.

EL AMPARO DEL AGRICULTOR

Sociedad Anónima de Seguros á Prima Fija, contra incendios, contra el pedrisco y contra los accidentes del ganado

Domiciliada en Barcelona

Constituida por escritura pública conforme las Leyes vigentes por el Notario de dicha ciudad

Don Juan Soler Vilarasau

Capital elevable á 1.000.000 de pesetas

Dirección y Oficinas, calle de la Princesa, 52

Subdirección en Madrid

DELEGACIONES EN TODAS LAS PROVINCIAS

Para informes dirigirse á la Dirección en Barcelona ó al Delegado en Segovia DON LAUREANO DE LA CAMARA, Reoyo, 12.

NOTA. Se desea nombrar un agente en cada uno de los cuatro partidos de esta provincia, hacen falta buenas referencias, entenderse con el Delegado de la provincia.

Almacén de hierros, ferretería, comestibles, licores y otros géneros de

PASCUAL GÓMEZ MARTÍN

NAVALMANZANO

Buen surtido en chapas de hierro de todos los números y barras de toda clase y dimensión, plomo en lingotes, chapas de cinz y hoja de latas, cristal plano piedras de afilar para fragua, herramientas para artes y oficios, especialmente de constructor de carros, herreros y carpinteros.

Buen surtido en herrajes para caballerías.

Clavos de toda clase y largo, puntas, camas, batería de cocina, cubos, baños de cinz, alambres y cerrajería.

Buen surtido en aceite y jabón, sal y otros comestibles.

IMPORTANTE

Cualquier constructor de carros, herrero ó carpintero, aun cuando distante á este pueblo y próximo á la vía férrea, puede dirigirme sus pedidos á la estación del ferrocarril que más le convenga entre las de Medina del Campo y El Espinar, lo cual serviré pronto y mediante buenas referencias.

Hierros para la agricultura y en pro de los labradores

Si uno ó más individuos de un pueblo se agrupan para la compra de sus hierros en cantidad de 100 kilogramos en adelante, pueden pedírmelos á la estación que más les convenga, lo cual serviré enseguida indicándome solamente en los pescuezos ó calzas para arado el peso de éstos, si han de ser largos y angostos ó anchos y cortos, y en cuanto al hierro puntero el ancho próximo y grueso de las barras, así como el peso de éstas, cuyo pago en este caso será á reembolso bajo los siguientes precios, salvo variación:

Calzas ó pescuezos araya primera para reja, kilogramo, 52 cénts.; arroba, 5 ptas. 98 cénts.

Hierro puntero Elgoibar, kilogramo 43 cénts.; arroba 4 ptas. 95 cénts.

BICARBONATO DE SOSA QUIMICAMENTE PURO

EN POLVO Y EN PASTILLAS COMPRIMIDAS

DE

TORRES MUÑOZ, San Marcos, 11, Farmacia, MADRID

Cajitas metálicas de 0,50, 1 y 5 pesetas, y pastillas en 0,50.

La Suiza

En este favorecido establecimiento de Pastelería y Repostería se han recibido los ricos quesos de Reinosa Port Salut, Ebros, Camambert y Montesclaros, y la buena manteca de la montaña. Los especiales boquerones de Málaga y las nutritivas ostras de Boó, con sus vinos ad hoc.

Son muchas las yemas llamadas monjiles y las pastillas de café y leche, como las de nata, que por su buena elaboración se venden diariamente en esta acreditada casa.

Se sirven chocolates con bollo, bizcochos ó mogicón.

Se venden tiestos

de limón, naranja, camelias y otras plantas.

Razón, Calle de las Flores número 5.

Máquina

«Singer» en buen estado, lanzadera oscilante.

Razón, en la Administración de este periódico.

Enebros

Se venden 300 enebros secos de varias dimensiones.

Razón, D. León Cerezo, en Peñarrubias.

Pérdida

El domingo 19 del corriente, al anochecer, desaparecieron del campo en término de Adrada de Pirón, dos borricas cuyas señas son: pelo rucio, una un poco más clara que la otra, una de diez años y otra de cuatro; esta última tiene en una pata un bermigón. La más vieja es patalona y gasta de los pies la parte de dentro. En el costillar un lunar blanco.

Su dueño, Anastasio Gómez, abonará gastos y gratificará al que dé aviso ó las presente.

ANUNCIO

Se necesita una criada de 28 á 30 años que sepa las obligaciones de una casa.

En la administración de este periódico darán razón.

Se venden

palomas mansas, casadas y muy criadoras.

Calle de Alfonso Rodríguez, 10.

Nueva almoneda

En la calle de las Flores, número 5, se hace nuevamente almoneda de muebles de casa.

LA ASTURIANA

José Zorrilla 50 (antes Mercado) y Paseo del Conde Sepúlveda 1

SEGOVIA

ALMACÉN DE MADERAS Y CARBONES MINERALES

Carbones, cribado grueso, galleta, granza y menudo lavado para fraguas, cok para cocinas y estufas cok metalúrgico, etc. Se sirven pedidos desde 1000 kilogramos.

Venta por vagones á precios de mina.

Maderas, tabla machiembrada para entarimado, tablones rodapiés, cubre ángulos, molduras, zócalos, jambas, pasamanos, etc., etc.

Precios iguales á los de la Compañía de Maderas.

Almacén de hierros DE ANDRÉS ARANA

CALLE DE JUAN BRAVO, NÚMERO 14

Representante para toda la provincia de Segovia de la fundición de San Rafael.—MADRID

Tuberías de todas clases para elevación y conducción de aguas, piezas de figura, bocas de riego é incendios, llaves de paso y máquinas elevadoras.

Gran cantidad de tubos de enchufe de 45 milímetros de luz, á precios sumamente económicos.

De esta clase de tubería tengo modelos de diferentes piezas para el reparto en poblaciones.

ACREDITADO COMERCIO DE TEJIDOS

DE

Carlos Tablada Maeso

REAL DEL CARMEN, 35, SEGOVIA

¡AVISO GENERAL!

PARROQUIANOS: Siempre desvelado por sostener la lucha comercial, y poder ofrecer á mi numerosa clientela grandes ventajas en precios, clases y novedades, en mis recientes viajes, he conseguido comprar grandes partidas de géneros de la presente estación, *todos procedentes de saldos*, que es el único medio para poder ofrecer ventajas considerables, de lo contrario, no hay quien haga milagros.

Paños, pañetes, lanas brochadas, jergas seis y siete cuartas, mantones, toquillas, mantas de viaje, chalecos de Bayona, géneros de punto, mantas para cama y extenso surtido en pañuelos de seda.

GÉNEROS QUE LLAMARAN LA ATENCIÓN

Paños afelpados siete cuartas puro estambre (de 12 pesetas) á 6 pesetas vara.

Idem con rizo siete cuartas puro estambre (de 12 pesetas) á 6 pesetas vara.

Idem lisos siete cuartas, gran surtido todo estambre á 3 pesetas vara.

Idem combinados siete cuartas, gran surtido, se realizan á 1'50 pesetas vara.

Pañetes lisos cinco cuartas, surtidos en colores, á 1'75 pesetas vara.

Gran surtido en jergas siete cuartas se realizan á 3 pesetas vara.

Idem idem en jergas cinco cuartas bonitos colores á 1'50 pesetas vara.

Lanas con seda realce cinco cuartas, á 2'5 pesetas vara.

Idem con idem idem cinco cuartas, á 2 pesetas vara.

Idem labradas con seda cinco cuartas, á 1'50 pesetas vara.

Toquillas afelpa estambre, grandísimas á 4 pesetas.

Piqués para camisas los mejores, á 0'60 pesetas vara.

Franelas para idem las mejores, á 0'50 pesetas vara.

Yutes superiores seis cuartas, se realizan á 0'80 pesetas vara.

Superiores mantones dos caras el mayor tamaño, desde 12 pesetas.

Cuento con grandes existencias y deseo realizarlas lo antes posible, y sin necesidad de comprar pueden pasar á visitar esta casa, y con satisfacción y amabilidad, se las exhibirá las grandes existencias de gangas y buenos gustos, todo del presente año.

Especialidad en paños, pañetes y jergas. Lanas desde dos reales.

Pantalones de punto para niños desde tres reales. 500 piezas cretonas para colchas, percales satinados y franelas á 25 y 30 céntimos vara.

¡VA Á SER UN DERROCHE!

REAL DEL CARMEN, 35.—SEGOVIA

AGUAS DE VERIN

Las más alcalino litínicas del mundo. Sin rival contra las afecciones de las vías urinarias y enfermedades del estómago. Destruyen completamente los cálculos vexicales y renales.

De venta en la Droguería de Francisco Martín Marcos.

LA SEGOVIANA

Plaza de Santa Cruz, 7.—Madrid

ANGEL SANCHEZ GOMEZ, antiguo dependiente del comercio de LA GLORIA, tiene el gusto de participar á toda su numerosa clientela, que acaba de hacerse cargo de la casa arriba citada, en la que aquélla encontrará los mismos artículos en novedades de todas clases para señoras y niñas procedentes del extranjero.

Especialidad en luto; modelos de París en abrigos y toda clase de confecciones para señora.

Se reciben modelos todas las semanas del extranjero.

Se mandan muestras á provincias.